

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 2.352/2018

Esta Alcaldía, con fecha 1 de julio de 2018, ha dictado la siguiente resolución:

En uso de las atribuciones que tengo como Alcalde, y de conformidad con lo establecido en los artículos 43 a 45 y 114 a 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sobre delegación de atribuciones de la Alcalde, y en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 del citado Reglamento de Organización, entre otras disposiciones de aplicación, por el presente Decreto

HE RESUELTO

Primero: Delegar con carácter especial en la concejal que se expresa los asuntos que asimismo se refieren, y que abarcan tanto las facultades de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, excluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

Doña Veredas Melero Delgado: Educación, cultura, biblioteca y participación ciudadana.

Segundo. Nombrar Miembro de la Junta de Gobierno a doña Veredas Melero Delgado

Tercero. Nombrar Segunda Teniente de Alcalde a doña Veredas Melero Delgado.

Cuarto. Que de la presente resolución se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que este celebre a los efectos de su conocimiento, y que se notifique personalmente a la designada y se publique en el Boletín Oficial de la provincia.

Torrecampo, 3 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares.